REPÚBLICA DE PANAMÁ ASAMBLEA LEGISLATIVA LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 15 Referencia:

Año: 1925 Fecha(dd-mm-aaaa): 20-01-1925

Titulo: POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVENCION DE PARIS SOBRE NAVEGACION AEREA

(1919).

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 04612 Publicada el: 07-04-1925

Rama del Derecho: DER. AERONÁUTICO Y DEL ESPACIO, DER. INTERNACIONAL PÚBLICO

Palabras Claves: Convenciones internacionales, Navegación, Aereoespacio

Páginas: 1 Tamaño en Mb: 0.462

Rollo: 97 Posición: 767

GACETA OFICIAL

Año XXII

Panamá, 7 de Abril de 1925

Número 4612

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República

RODOLFO CHIARI

Despacho Oficiai: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,

CARLOS L. LOPEZ

Despacho Oficia^{1, D}alacio de Gobierno, segundo piso. Calle 33—Casa particular: Calle 58, Nº 42.

Secretario de Relaciones Exteriores,

HORACIO F. ALFARO

espacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Plaza Amador, NO 5.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

EUSEBIO A. MORALES

espacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Ave-nida Central, Nº 23.

Secretario de Instrucción Pública.

OCTAVIO MENDEZ PEREIRA

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégra-fos. tercer piso, Avenida Central, Plaza de la In-dependencia.—Casa particular: Calle 28, No 4.

Becretario de Agricultura y Obras Públicas

TOMAS GABRIEL DUQUE

Desnacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer pi-so. Avenida Central.—Cesa particular: Avenida Sur. N9 8.

CONTENIDO

PODER LEGISLATIVO

Paginas

Les 15 de 1925, de 20 de Enero, por la cual se aprueba la Couvención de París sobre navegación aérea	1525
Ley 16 de 1925, de 20 de Enero, por la cual se aprueba el Tratado de Paz y Amistad con el Austria	1525
Ley 17 de 1925, de 20 de Ruero, por la cual se aprueha el Tratado de Paz con Hun- gría.	
Ley 50 de 1925, de 23 de Marzo, por la cual se abre un crédito adicional al Presa- puesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia económica, imputable al Depar- tamento de kelaciones Exteriores	1525
Ley 51 de 1925 de 25 de Marzo, por la cual se abren varios créditos adicionales al Presupuesto de Gastos de la actual vi- gencia, cou cargo al Departamento de Gobierno y Justicia.	1525
lley 53 de 1925, de 28 de Marzo, sobre re- presentación de la Asamblea Nacional a la XXIII Conferencia de la Unión Inter-	15255
parlamentaria. Ley 54 de 1925, de 28 de Marzo, por la cual se dispone un gasto y se le dan algunas	15256
autorizaciones al Poder Ejecutivo	15256

PODER EJECUTIVO NACIONAL

lijey 55 de 1925, de 30 de Marzo, sobre in-

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

SECCIÓN PRIMPEA

Mosolución afraero 47, de 2 de Abril de 15256

BECRETARÍA DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS

RAMO DE PATENTES Y MARCAS

diminicitud de registro de marça de fábrica... 15258 milicitud de registro de marca de fábrica... 15256 OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Cuadro de las operaciones efectuadas en la Sección de Hipotecas. Provincia de Bo-cas del Toro, durante el año de 1924.... 15257

IMPRENTA NACIONAL

Oficiales.....

......

Poder Legislativo

LEY 15 DE 1925

(DE 20 DE ENERO)

por la cual se aprueba la Convención de Paris sobre navegación aérea.

La Asamblea Nacional de Panamá,

DECRETA:

Artículo único. Apruébase en to-as sus partes la Convención sobre favegación aérea celebrada en París 13 de Octubre de 1919, que a la le tra dice:

Dada en Panamá, a los diez y nueve dias del mes de Enero, del año, de mil novecientos veintícinco.

El Presidente.

CARLOS GUEVARA.

El Secretario.

Arcadio Aguilera O

República de Panamá. —Poder Ejecu-tivo Nacional.—Panamá. Enero veinte de mil novecientos veinti-cinco.

Publiquese y ejecútese

R. CHIARI.

El Secretario de Relaciones Exterio-

H. F. ALFARO.

LEY 16 DE 1925

(DE 20 DE ENERO)

por la cual se aprueba el Tratado de Paz y Amistad con el Austria.

La Asamblea Nacional de Panamá, DECKETA:

Artículo único. Apruébase en to-das sus partes el Tratado de Paz y Amistad celebrado con el Austria, de-fecha 10 de Septiembre de 1916, que dice:

Dada en Panamá, a los diez y nueve días del mes de Enero del año de mil novecientos reinticinco.

El Presidente.

CARLOS GUEVARA.

El Secretario,

Arcadio Aguizera ().

República de Panamá. — Poder Ejecu-tivo Nacional. — Panamá, Enero veinte de mil novecientos veinti-

Publiquese y ejecútese.

R. CHIARI.

El Secretario de Relaciones Exterio-

H. F. ALFARO.

LEY 17 DE 1925

(DE 20 DE ENERO)

por la cual se aprueba el Tratado de Paz con Hungria.

La Asamblea Nacional de Panama,

DECRETA:

Artículo único. Apruébase en to-das sus partes el Tratado de Paz ce-lebrado con Hungría, suscrito el 4 de Junio de 1920 y que a la letra dice:

-----Dada en Panamá, a los diez y nueve días del mes de Enero del año de mil novecientos veinticineo.

El Presidente,

CARLOS GUEVARA

El Secretario.

Arcadio Aguitera O.

República de Panamá.—Poder Ejecu-tivo Nacional —Panamá, Enero veinte de mil novecientos veinti-

Publiquese y elecatese.

R. CHIARI.

El Secretario de Relaciones Exte-

H. F. ALFARO.

LEV 50 DF 1925

(DE 23 DE MARZO)

por la cual se abre un crédito adicional al Presu-puesto de Reutas y Gastos de la actual vigencia económica, imputable al Departamento de Rela-ciones Exteriores.

La Asamblea Nacional de Panamá,

DECRETA:

Artícuio 1º Abrese un crédito adicional ai Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia económica, imputable al Departamento de Relaciones Exteriores, por la suma de treintirés mil setecientos ocho balboas con veintinueve centésimos (B/ 33.708.29), distribuida así:

Secretaria de Relaciones Exteriores (M)

Cuerpo Diplomático (P)

Artículo 202. Para pagar el au uento de los sueldos de los Secretarios de las Legaciones en los Estados Unidos y en Colombia, en lo que falta del bienio

Ar culo 203, Para viáticos scedencias de funciona

Pasan B 7.333.32

1.333.32

Vienen..... B. 7.333.32

rios Diplomáticos y para En-viados en Misiones Especia-

17.500.00

2.499.97

Artículo 204. Para gastos de representación de funcionarios Diplomáticos, alquiter de locales, fútles de escritorio y otros gastos de las Legaciones. (Para atender a los gastos de la Legación en el Ecuador y a los aumentos decretados por la Ley 41 de 1925).

Cuerpo Consular (P)

Artículo 205. Para cubrir los aumentos de sueldos de-cretados por la Ley 41 de 1925 y el sueldo del Archi-vero en Nueva York

1.375.00

Gastos Varios

Artículo 211. Para gastos imprevistos del Departamen-to....

5.000.00

Suman.....B/ 33.708.29

Artículo ? Esta ley comenzará a re-gir desde su saución.

Oada en Panamá, a los veintitrés días dei mes de Marzo del año de mil nove-cientos veinticinco.

El Presidente,

AUGUSTO A. CERVERA.

El Secretario,

Arcadio Aguilera O.

República de Panamá. Poder Ejecutivo Nacional Panamá, 23 de Marzo de 1925.

Publiquese y ejecútese.

R. CHIARI.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

H. F. ALPARO.

LEY 51 DE 1925

(DE 25 DE MARZO)

por la cual se abren varios créditos adicionales àl Presupuesto de Gastos, con cargo al Oepartamen-to de Gobierno y Justicia.

La Asamblea Nacional de Panamá,

DECRETA

Articulo 1º Abrense al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia, con cargo al Departamento de Gotterno y Justicia, y por la suma de ochenta y cuatro mi balboas (B 43 400.00), los siguientes crá-ditos adicionales:

Capítulo I

Asamblea Nacional

Capitulo III

Policia Nacional (M)

Artículo 73. Para pagar la movilización de la Policía Nacional

500.00

Artículo 78. Para atender al pago de recompensas pe cuniarias que se otorguen de acuerdo con la Leg 66 de 1924. 10.000.00

Pasan ... B. 26.250.00